

CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **SESIÓN ORDINARIA** que celebrará el **AYUNTAMIENTO PLENO** el día **28 de septiembre de 2023**, a las **20:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente y a través de la sede electrónica en el enlace "[Portal del Concejal](#)". Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente/a y del Secretario/a o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres/as Concejales/as, Secretaría General, Sr. Interventor y Medios de Comunicación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, del borrador de las actas de las sesiones anteriores de fecha 13/07/2023 y 20/07/2023
- 2.- Modificación de Ordenanza Fiscal Nº6 relativa a la actuación municipal previa o posterior o de control a la instalación, apertura y puesta en funcionamiento de establecimientos públicos, industriales y mercantiles.
- 3.- Propuesta aprobación cuenta general ejercicio 2022.

**CONVOCATORIA
AYUNTAMIENTO PLENO**

- 4.- Nombramiento de vocales, propuestos por los sindicatos agrarios, para formar parte de la Comisión Local de Pastos de La Solana.
- 5.- Presentación de mociones.
- 6- Dación cuenta de la sesiones celebrada por la Junta de Gobierno.
- 7.- Dación de cuenta de la resoluciones dictadas por la Sra. Alcaldesa-Presidenta desde el 17/06/2023 hasta la fecha.
- 8.- Dación de cuentas del Decreto 2023/973 relativo al Reparó Nº6.
9. Ruegos y preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL